

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INM.ESEDRA S.A.  
AÑO 1996**

**Señores Accionistas:**

En mi condición de comisario y conforme lo establecido la ley, me permito informar a ustedes que he revisado periódicamente los libros sociales y contables de la compañía pudiendo constatar que los mismos son llevados conforme a las disposiciones legales vigentes y a los usos contables generalmente aceptados.

En el cumplimiento de mis responsabilidad he observado lo dispuesto en el art.321 de la ley de compañías.

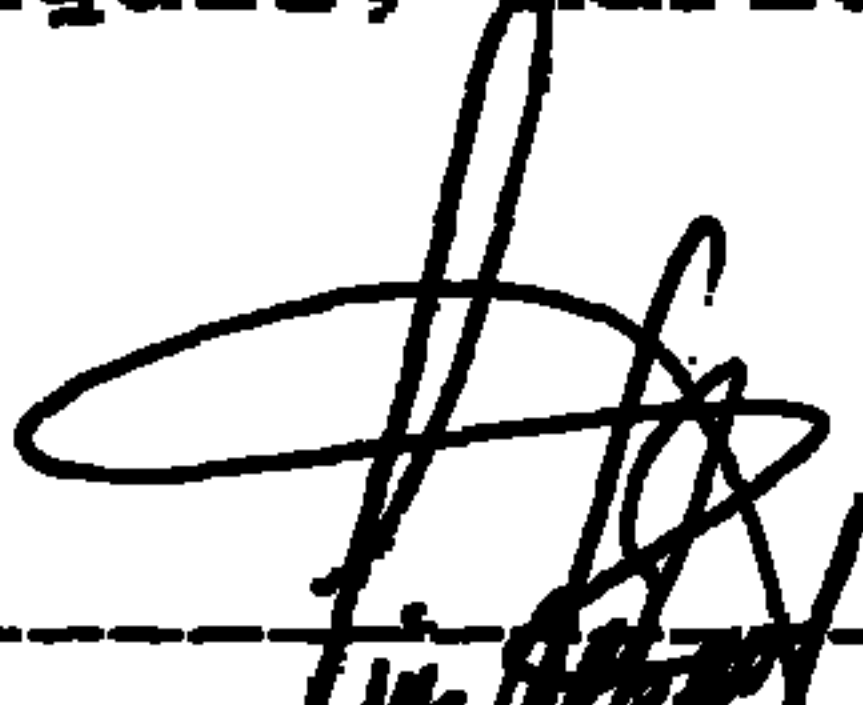
Los procedimientos de Auditoría Interna y Control siguen los lineamientos generales de uso común para el cumplimiento de su objetivo.

Los libros y documentos de la empresa llenan conforme a la ley, a los requerimientos de seguridad de cada uno de ellos, y los asientos en los mismos corresponden a la realidad, siendo por consiguiente extremadamente confiables, reflejando la situación real de la compañía y sus accionistas.

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para el cabal cumplimiento de mis funciones y dado las facilidades requeridas para el efecto.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía INM. ESEDRA S.A., al 31 de diciembre de 1996 y los resultados de la operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Perdidas por el año terminado en esa fecha estan de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables establecidas.

Guayaquil, marzo 3 de 1997

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS SOLANO**  
Reg.#0.6699

